

San Juan, a 21 de octubre de 1955.

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Día de las Naciones Unidas, 1955

POR CUANTO, la Organización de las Naciones Unidas fomenta entre los países relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la libre determinación de los pueblos, al ejercicio del pleno desenvolvimiento de su soberanía interna, al disfrute de los bienes que brinda nuestra civilización, y a la reafirmación de los derechos fundamentales del hombre;

POR CUANTO, el pueblo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha visto con gran simpatía los principios y finalidades que animan la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, aportando a la causa de las Naciones Unidas tanto el esfuerzo y la vida de sus soldados en el conflicto de Corea, como sus facilidades de gobierno en los Programas de Cooperación Técnica y de Intercambio Cultural;

POR CUANTO, el pueblo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico interesa profundamente continuar colaborando más directa y estrechamente con los organismos especializados de las Naciones Unidas;

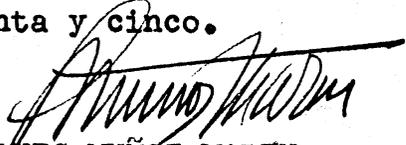
POR CUANTO, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en noviembre de 1953, tomando en cuenta el derecho del pueblo de Puerto Rico a elegir la forma de gobierno bajo la cual desea vivir, reconoció que "en la esfera de su Constitución y del acuerdo concertado con los Estados Unidos de América, el Pueblo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha sido investido de atributos de la soberanía política, que identifican claramente el status de gobierno propio alcanzado por el pueblo de Puerto Rico como entidad política autónoma";

POR CUANTO, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha decretado que se dedique el día 24 de octubre aniversario de la fecha en que entró en vigor la Carta de las Naciones Unidas a divulgar entre todos los países los principios que sustenta este organismo;

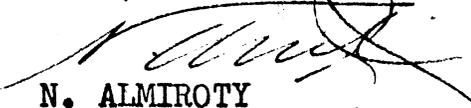
POR CUANTO, este aniversario tiene honda significación para los pueblos del mundo por cumplir la Organización de las Naciones Unidas diez años de provechosa y fructífera labor de comprensión y confraternidad internacional;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador constitucional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo el día 24 de octubre de 1955, como Día de las Naciones Unidas, e insto a todas las instituciones públicas y a las asociaciones cívicas y culturales, así como a la Prensa y a la Radio del país, a que dediquen programas en esa fecha en los que se explique a nuestro pueblo los principios, historia, y aspiraciones del organismo mundial, y se reafirme la dedicación de Puerto Rico a los ideales de libertad y de paz internacional que proclama la Carta de las Naciones Unidas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 21 de octubre, A.D. mil novecientos cincuenta y cinco.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 21 de octubre de 1955.


N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado